



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO SERVICIO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN DE LOS BOSQUES”.

1. ANTECEDENTES

El 08 de enero de 2019 y el 31 de julio de 2019, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y el Gobierno del Perú representado por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, firman el Convenio de Financiamiento No reembolsable de Inversión N° GRT/SX-16930-PE y el Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE para financiar la ejecución de los proyectos "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal en el corredor Tarapoto-Yurimaguas, de los Departamentos de San Martín y Loreto”, denominado PIP1; “Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal en el corredor Puerto Maldonado-Iñapari y en el ámbito de la reserva comunal Amarakaeri, en el Departamento de Madre de Dios”, denominado PIP3 y “Mejoramiento de los servicios de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú”, denominado PIP4. Los 03 proyectos en conjunto forman parte del Programa de Inversión Forestal (FIP), que constituyen al FIP/BID.

Para el financiamiento de estos tres PIP, el BID, propuso los siguientes componentes:
Componente I: Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas y Componente II: Mejoramiento del servicio de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú. Los cuales tienen un plazo de ejecución previsto de cinco años y seis meses, estableciéndose al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) del Ministerio del Ambiente (MINAM) como Organismo Ejecutor de los Proyectos.

El objetivo general del Proyecto es contribuir a las metas nacionales de reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) que resultan de la deforestación en la Amazonia peruana.

En ese contexto, el PIP 4 del FIP Perú de Código Único (C.U. 2381070), vinculado principalmente al componente “Gestión de la información y monitoreo integrado de bosques”, cuenta con los siguientes componentes:

• **Componente 1: Gestión y manejo de la información georreferenciada, mejoradas, entre instancias nacionales y regionales.**

- o Primera acción, está referida a la articulación de Sistemas de Información Georreferenciada entre los diferentes niveles de gobierno.
- o La segunda acción, corresponde a Generación y Distribución de Información para el Monitoreo de cambios en la Cobertura de Bosques para el MNCB.
- o Y la tercera acción, al desarrollo de Capacidades Técnicas para la Generación y Distribución de Información para el Monitoreo de cambios en la Cobertura de Bosques



Firmado digitalmente por:
MENDOZA COLLANTES RICARDO
MANUEL FIR 41390483 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2022 17:58:39-0500



Firmado digitalmente por:
CASTILLO SOTO Daniel
Arturo FAU 20492966658 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/10/2022 18:19:14-0500



Firmado digitalmente por:
MENDOZA COLLANTES RICARDO
MANUEL FIR 41390483 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2022 17:58:39-0500



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

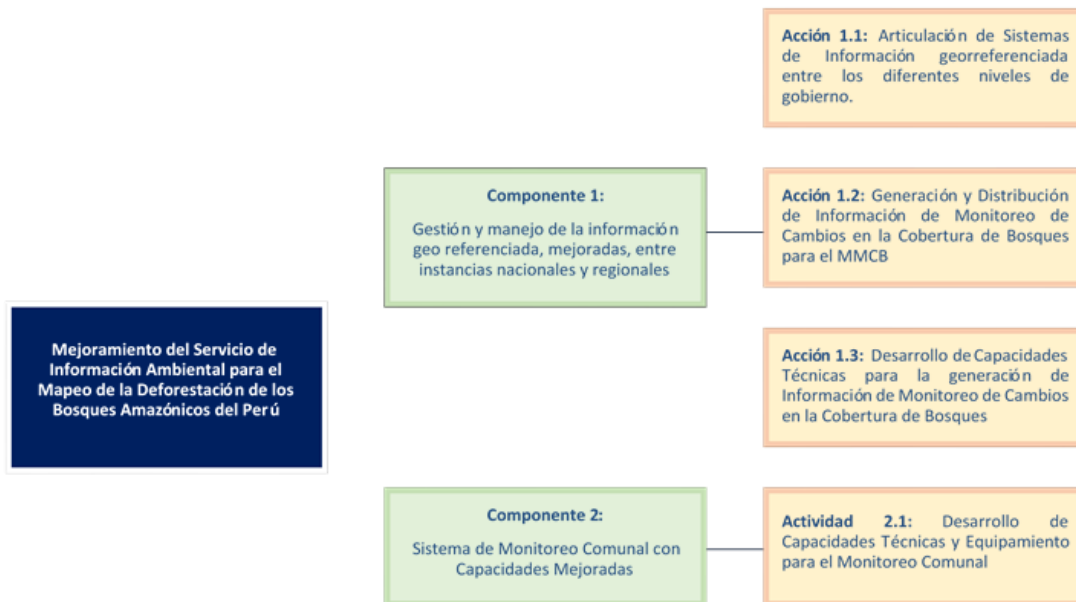
• **Componente 2: Sistema de monitoreo comunal con capacidades mejoradas.**

o Que tiene como única acción, el desarrollo de capacidades técnicas y equipamiento para el Monitoreo Comunal.

El PIP 4, se encuentra ubicado en los 11 departamentos con bosques amazónicos que forman parte del ámbito de acción del PNCBMCC:

- Departamento: Amazonas, Loreto, San Martín, Ucayali, Huánuco, Madre de Dios, Cusco, Junín, Pasco, Ayacucho y Puno.
- Provincias: varios.
- Distrito: varios.

Gráfico 1: Componentes y Acciones del PIP 4



Fuente: PNCBMCC

En este contexto y mediante documento EZSHARE-1374799165-23 con N°123/2022 del 20 de enero de 2022, el BID otorgó la No Objeción al POA aprobado de los proyectos (FIP), PIP 1 (C.U. 2380976), PIP 3 (C.U. 2381058) y PIP 4 (C.U. 2381070) por el importe de total de S/ 29,348,275.00 correspondiente a fuente de financiamiento del Contrato de Préstamo (ROOC) S/ 14,973,619.00 y Convenio DyT S/ 14,374,656.00, que comprende el periodo de enero a diciembre de 2022. Posteriormente en el marco de la Sesión Extraordinaria Virtual realizada el 24 de enero de 2022, por decisión unánime el Comité Directivo de los Proyectos del Programa de Inversión Forestal – Perú – FIP/BID y FIB/BM dan la conformidad al Plan Operativo Anual de los 4 PIP por el periodo de enero a diciembre del 2022, la misma que cuenta con No Objeción del BID otorgada mediante Carta N° 123/2022 de fecha 20 de enero de 2022; a su vez la primera modificatoria al Plan Operativo Anual (POA) 2022 del FIP/BID cuenta con la No Objeción del BID otorgada mediante Carta N° 804/2022 de fecha 12 de abril de 2022, asimismo la segunda modificación al Plan Operativo Anual (POA) 2022 del FIP/BID cuenta con la No Objeción del BID otorgada mediante Carta N° 2209/2022 de fecha 1 de septiembre de 2022.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

En ese sentido se busca la implementación del servicio de Consultoría para la Elaboración de la Línea de Base del PIP 4 denominado “mejoramiento servicio de información ambiental para el mapeo de la deforestación de los bosques”.

2. OBJETIVOS DEL SERVICIO.

2.1. OBJETIVO GENERAL

Contratación de una firma consultora para el desarrollo de estudios de la línea de base del PIP 4 denominado “Mejoramiento del servicio de información ambiental para el mapeo de la deforestación de los bosques”, para contar con información confiable y validada para construir la línea de base (Base Cero) y poder contar con parámetros e indicadores para el desarrollo de la evaluación ex post del PIP 04.

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Validar la viabilidad de la intervención, mediante un examen anticipado de la pertinencia, fiabilidad y utilidad de los indicadores propuestos en la matriz de marco lógico del proyecto.
- Revisar el marco lógico del PIP 04, considerando el marco lógico de la viabilidad en el marco del INVIERTE.PE, el marco lógico del estudio definitivo y la matriz de indicadores del PMR - BID
- Revisar y validar la teoría del cambio propuesta en el estudio de inversión del PIP 04
- Proponer una metodología del estudio de línea de base la cual incluye la metodología para la valoración inicial de los indicadores y el ejercicio mismo de estimación.
- Desarrollar los instrumentos cualitativos y cuantitativos apropiados de recolección de la información necesaria para establecer los valores iniciales de indicadores del marco lógico y la matriz de resultados en función del diseño del informe de evaluación del programa.
- Determinar los valores iniciales de las variables incluidas en la matriz de marco lógico y en la matriz de resultados del PIP 04, incorporando las variables de impacto, resultado, producto.
- Determinar los valores iniciales de las variables de las salvaguardias ambientales y sociales incluidas en el convenio de préstamo de la operación y mantenimiento del FIP.
- Proponer la metodología para la evaluación del proyecto (Evaluación intermedia, Evaluación Ex post), tomando como referencia la línea de base del PI.
- Proponer la metodología y la ruta crítica para el monitoreo - seguimiento del proyecto, tomando como referencia la línea de base del PI.
- Realizar un estudio sistemático conducente a presentar, con el máximo nivel de



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

detalle, la situación de partida de los indicadores de resultado e impacto del proyecto, levantando su primer valor mediante técnicas propias de la investigación social.

- Realizar una descripción estadística que contextualice los aspectos sociales (considerando variables económicas, culturales, institucionales, entre otras) que permitan la caracterización sobre el monitoreo de los bosques de los GORES de las 11 regiones que comprende el PIP 4.

3. ALCANCE Y ENFOQUE

El presente servicio de consultoría tiene por finalidad contribuir al cumplimiento del "Mejoramiento de los servicios de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú" (Código Único 2381070) así como establecer los valores iniciales de las variables y los indicadores de impacto y resultado contenidos en la matriz de resultados y marco lógico del PIP 04 y de la matriz de resultados, con el fin de ser útil a la gestión del proyecto, al igual que a la implementación de las salvaguardias socioambientales del BID.

La Línea de Base del proyecto contará con un set de datos y conjunto de evidencias y apreciaciones sobre la situación inicial de una intervención, además del contexto en el que se interviene, de tal forma que pueda compararse con los cambios logrados en análisis posteriores. La línea base se define como un conjunto de indicadores seleccionados para el seguimiento y la evaluación sistemáticos y además representa una primera medición sistemática de los indicadores de producto, resulta, efecto e impacto.

En el presente servicio se evaluará la línea de base del PIP 4 del FIP Perú denominado "Mejoramiento del servicio de información ambiental para el mapeo de la deforestación de los bosques", el cual tiene su ámbito de intervención en 11 regiones: Amazonas, Loreto, San Martín, Ucayali, Huánuco, Madre de Dios, Cusco, Junín, Pasco, Ayacucho y Puno

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el cumplimiento de los objetivos previstos el servicio deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Para la elaboración de una línea de base se toma como referencia la matriz lógica del proyecto viable, cabe señalar que los aspectos conceptuales y el marco teórico son importantes para poder definir los pasos o etapas para la estimación de los valores del conjunto de indicadores en el momento de inicio del proyecto, lo que permitirá compararse antes y después de los indicadores contemplados en el diseño de un proyecto y, por ende, permitirá conocer los efectos del proyecto al final de su ejecución.
- Analizar el grado de adecuación de los productos y sus estrategias al contexto, calidad de la planificación, y del sistema de seguimiento y evaluación. Examinar si los objetivos y resultados esperados fueron adecuados, pertinentes y congruentes con las necesidades y prioridades del sector.
- Determinar el grado o nivel de alcance –avance– de los objetivos y productos planificados e identificar los resultados de las acciones emprendidas y ejecutadas hasta la fecha de la evaluación.
- Determinar la medida del logro de los resultados de los productos en relación con los recursos utilizados (recursos financieros, materiales, técnicos y humanos) para maximizar los



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

resultados. Evaluar la manera en que se utilizaron los recursos, ver los procesos mediante los cuales los insumos se transformaron en resultados y si se cumplió de manera satisfactoria.

- La evaluación deberá determinar la pertinencia, relevancia, eficiencia y eficacia de los productos comprometidos y justificar los resultados financieros ejecutados. Además, la evaluación deberá identificar las lecciones aprendidas para definir los próximos pasos a seguir y las medidas a adoptar.
- Para la elaboración de la línea del PIP 04 se debe tomar en cuenta la gestión de riesgo que implica la toma de información, análisis y elaboración de los informes de tal forma de poder entregar los productos y el informe final en el tiempo establecido en el contrato que se suscribirá producto del presente TDR.
- El equipo consultor como parte de su propuesta metodológica deberá proponer un conjunto de técnicas y herramientas de recojo de información de fuente primera o secundaria que permitan obtener los valores iniciales del conjunto de indicadores del marco lógico del PIP 04, también será recomendable que proponga un set de indicadores con información complementaria que permita el desarrollo de las acciones del monitoreo y seguimiento de las actividades, así como del desarrollo de los estudios de evaluación intermedia y evaluación ex post.
- El diseño muestral deberá ser probabilístico. Cabe señalar que el equipo consultor deberá identificar las unidades de análisis para la toma de encuestas, así también deberá proponer los diseños muestrales, ah-doc. tomando en consideración las diversas poblaciones de actores claves que intervienen en la ejecución del proyecto, para ello deberá proponer las metodologías y técnicas estadísticas y econométricas que permitan el recojo de información, para el conjunto de indicadores de la línea de base de PIP 04.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR

5.1. Para el cumplimiento del objetivo del presente servicio, se deberá tomar en consideración las siguientes actividades a realizar:

- El estudio se desarrollará sobre la base del estudio definitivo aprobado.
- Programar reuniones quincenales de coordinación y seguimiento de avances donde será obligatoria la presencia del equipo técnico propuesto por la consultora, de acuerdo al producto a ser presentado.
- Elaborar el Cronograma general de ejecución del estudio, detallando los hitos más importantes para el desarrollo adecuado del estudio.
- Estimación del marco muestral y el tamaño de muestra adecuado para la aplicación de los instrumentos validados. Tener en cuenta las técnicas estadísticas adecuadas, para lograr muestras aleatorias y representativas.
- Revisar y validar los indicadores del marco lógico del proyecto. Es importante, tener claridad de los indicadores a medir antes de indicar el trabajo de campo.
- Trabajar de manera cercana con el personal del FIP/ BID y el PNCBMCC a lo largo del proceso. Se acordará un programa de trabajo detallado.
- Aplicar la metodología de evaluación de línea de base, en base al análisis de documentos relacionados al proyecto de inversión, así como un trabajo de campo donde se realicen



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

entrevistas y reuniones personales y grupales (talleres) con quienes han intervenido en la ejecución y operación de la inversión.

- Analizar las variables del marco lógico y la matriz de resultados y con base en este análisis, establecerá la metodología necesaria para la recolección y construcción de todos los indicadores. Algunos de estos indicadores pueden ser alimentados con información de fuentes secundarias provenientes de instituciones públicas o instituciones privadas especializadas. No obstante, el valor del indicador resultará del recojo de información de fuentes primarias mediante instrumentos tales como encuestas, entrevistas que figuran en la evaluación situacional del estudio definitivo.
- Realizar un trabajo de campo en coordinación con la contraparte técnica, garantizando el adecuado desarrollo de dicho trabajo.
- Dimensionar adecuadamente el personal requerido para la ejecución del trabajo de campo.
- Validar los resultados con la contraparte técnica, con el fin de lograr un adecuado desarrollo del estudio en base a una exposición de los productos ante el FIP / BID y el PNCBMCC.

5.2. PRODUCTOS A ENTREGAR

5.2.1. Producto 01: Plan de trabajo

- El Equipo Consultor deberá proponer una metodología de trabajo que permita asegurar el cumplimiento de los objetivos de estos Términos de Referencia. El Plan de Trabajo y cronograma, previo al inicio de las actividades.
- Para la elaboración de plan de trabajo, el Contratista deberá presentar el cronograma de actividades, que incluirá la propuesta de talleres y entrevistas para la recolección de información los responsables de las actividades y los entregables de productos y subproductos.
- La empresa consultora debe presentar el Plan de Trabajo, con las fechas y plazos actualizados en formatos digitales (mpp, mpt); debiendo de actualizarse periódicamente para el control del FIP / BID.
- La empresa consultora deberá de entregar el Plan de Trabajo teniendo en consideración los tiempos requeridos para la coordinación con las diferentes instituciones para el recojo de información, así como los procedimientos que se consideran para el intercambio de información con las comunidades nativas y organizaciones indígenas.
- Plan de trabajo que comprenda el desarrollo de todas las actividades objeto de la presente consultoría, debe contener como mínimo lo siguiente:
 - Cronograma de ejecución.
 - Conformación de equipos para trabajo y responsabilidades asumidas
 - Fichas a ser utilizadas para el levantamiento de la información
 - Propuesta metodológica para el estudio de línea de base del PIP 4.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- Deberá considerar el siguiente contenido mínimo: i) introducción y antecedentes, ii) objetivos y alcance; iii) análisis de la información; iv) matriz de evaluación con las técnicas y metodologías propuestas para la recopilación de información de fuentes primarias y secundarias; y v) guiones y cuestionarios propuestos para las entrevistas con los informantes clave.

5.2.2. Producto 02: Metodología de línea de base.

- El equipo técnico propuesto por la consultora deberá entregar un informe que contenga los aspectos metodológicos que se desarrollaran durante la elaboración del estudio de línea de base. También este informe deberá presentar la revisión de base de datos y documentos claves para contextualizar y diagnosticar el PIP 4, así mismo presentarán el set de instrumentos metodológicos a emplear.
- En la propuesta metodología se deberá considerar la inclusión en la línea base los indicadores ambientales y sociales (orientados a medir los impactos y cambios generados).
- El equipo técnico propuesto por la consultora procesará la información recolectada y prepara un informe conteniendo los aspectos metodológicos para la elaboración de la línea de base. Este informe incluirá una memoria de cálculo para cada indicador y describirá claramente el proceso de cálculo de cada variable.
- El equipo técnico propuesto por la consultora organizara reuniones de trabajo y de coordinación para definir la estrategia del trabajo, reportar avances en la implementación de las actividades, revisión de productos intermedios, validación de los productos, revisión de resultados finales y otros.
- Los temas que deberán incluir como mínimo esta propuesta metodología son lo siguiente: i) Introducción, ii) Revisión bibliográfica, iii) Propuesta metodológica (metodología, técnicas para la estimación de la muestra y recojo de información, entre otros temas de importancia), iv) Instrumentos de recopilación de información, v) Acciones para la sistematización de resultados, vi) Conclusiones y recomendaciones, vii) Anexos.

5.2.3. Producto 03: Procesamiento y análisis de información

- Matriz de Indicadores Revisada: El marco lógico revisado y otra información de soporte (conjunto de datos de línea de base y puntos de referencia). Documento con recomendaciones del consultor (incluyendo la incorporación de nuevos indicadores o de indicadores intermedios) y la construcción de una matriz revisada.
- El equipo técnico propuesto por la consultora deberá entregar un informe que recoge el proceso de toma y análisis de información recopilada en campo, el cual se presentará durante un Taller de revisión, en donde se deberá exponer los principales aspectos y resultados identificados.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- El procesamiento de la información deberá incluir figuras o gráficos que permitan la adecuada interpretación de los resultados, que puedan replicarse en las evaluaciones de impacto intermedia y final, considerando la estructura del proyecto (Gráfico 1)
- Dicho informe, deberá contener mínimamente los siguientes temas: i) Metodología y herramientas para la estimación de la línea de base ii) Análisis e interpretación de la información recopilada a través de las encuestas y entrevistas desarrolladas (base de datos del procesamiento de la información cuantitativa y cualitativa); iii) primer avance de estimación de los indicadores de línea de base.

5.2.4. Producto 04: Informe final de línea de base

El análisis de información se hará bajo un enfoque interdisciplinario e intercultural. Se deberá de analizar las variables del marco lógico y la matriz de resultados y con base en este análisis, establecerá la metodología necesaria para la recolección y construcción de todos los indicadores. Algunos de estos indicadores pueden ser alimentados con información de fuentes secundarias provenientes de instituciones públicas o instituciones privadas especializadas. No obstante, el valor del indicador resultará del recojo de información de fuentes primarias mediante instrumentos tales como encuestas, entrevistas que figuran en la evaluación situacional del estudio definitivo.

El equipo técnico propuesto por la consultora preparará un informe final, que incluirá como mínimo: a) resumen ejecutivo; b) revisión bibliográfica que respalda el trabajo de campo; c) cálculo de muestras y estratificación; d) análisis socio económico, sociocultural y socioambiental, e) descripción del proceso de recolección de información primaria, f) procesamiento e interpretación de la información recolectada, resultados, g) conclusiones, h) recomendaciones, i) bibliografía y j) anexos.

El documento de la Línea Base del Proyecto, que incluye la propuesta final del estudio de impacto y de los indicadores (desempeño y resultados) y la matriz de marco lógico ajustada. Se propone el siguiente contenido: i) resumen ejecutivo; ii) revisión bibliográfica que respalda el trabajo de campo, iii) cálculo de muestras y estratificación, iv) análisis socio económico, sociocultural y socioambiental; v) descripción del proceso de recolección de información primaria; vi) resultado; vii) conclusiones, viii) recomendaciones, ix) bibliografía y x) anexos.

6. ENTREGA DEL PRODUCTO

La firma consultora deberá presentar los entregables teniendo en cuenta los detalles siguientes:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Productos	Descripción	Plazo para la presentación de los productos	Plazo para la presentación de los productos
Primero	Plan de Trabajo	Hasta los quince (15) días calendarios, contabilizados al día siguiente de la firma del contrato	10
Segundo	Metodología de línea de base.	Hasta los cuarenta y cinco (45) días calendarios, contabilizados al día siguiente de la conformidad del primer producto	10
Tercero	Procesamiento y análisis de información	Hasta los treinta (30) días calendarios, contabilizados al día siguiente de la conformidad del segundo producto	10
Cuarto	Informe final de línea de base	Hasta los treinta (30) días calendarios, contabilizados al día siguiente de la conformidad del tercer producto	10
Plazo total		120 días calendarios	

7. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La firma consultora reportará a la Coordinación General del FIP BID.

El área usuaria (AU) es la subunidad de Monitoreo del Estado de Conservación de Ecosistemas en Bosques (SMB).

La supervisión técnica, legal y del control calidad del servicio será ejecutada por el equipo del Programa FIP/BID, la cual verificará que se cumpla con la ejecución de todas las actividades de los productos, de conformidad con la normativa aplicable en cada caso y, propuesta metodología y plan de trabajo presentados por la firma consultora, cumpliendo con lo estipulado en los puntos 3, 4 y 5 del presente documento.

La conformidad es suscrita por el Coordinador General del Proyecto FIP/BID y la subunidad de Monitoreo del Estado de Conservación de Ecosistemas en Bosques (SMB) como Área Usuaria, según el modelo de formato de conformidad establecido por el Proyecto FIP/BID.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN

Cada producto debe ser presentado según lo siguiente: En versión digital deberá comprender todos los archivos editables generados en el proceso, además de la versión final del informe. Los productos deberán ser presentados, vía mesa de partes virtual del Ministerio del Ambiente, a través del aplicativo <https://app.minam.gob.pe/ceropapel> y salvo excepciones a través de mesa de partes para documentos en físico en Av. Juan de Aliaga 425, Magdalena del Mar, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, acompañado de una carta dirigida al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, con atención al



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Coordinador General del Proyecto FIP/BID, haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado y al Proyecto FIP/BID. En cualquier etapa del desarrollo de la consultoría, el consultor debe absolver las observaciones planteadas por el Área Usuaría, en esta oportunidad la Subunidad de Monitoreo del Estado de Conservación de Ecosistemas en Bosques del PNCBMCC (SMB).

9. DURACIÓN DEL SERVICIO

La intervención se desarrollará en un plazo máximo de 120 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

El plazo de duración del servicio no incluye los plazos de revisión para su emisión de conformidad u observaciones con el que cuenta el contratante.

10. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE

La Coordinación General de FIP/BID, brindarán las facilidades y coordinará los accesos a la información requerida para la ejecución de la consultoría.

La Coordinación General de FIP/BID gestionará las cartas de presentación para la acreditación de la firma consultora y de los profesionales que esta requiera, ante las entidades correspondientes.

11. PERFIL REQUERIDO POR LA FIRMA CONSULTORA Y PERSONAL CLAVE

La firma consultora se seleccionará conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15).

11.1. SOBRE LA FIRMA CONSULTORA

La firma consultora deberá ser una personería jurídica y no estar impedida de contratar con el Estado. La firma consultora tendrá que cumplir con el perfil mínimo siguiente:

Experiencia General

- Experiencia general de un mínimo de cinco (5) años en servicios de consultorías y/o estudios y/o evaluaciones ambientales y/o forestales.

Experiencia Específica

- Experiencia específica mínima de cuatro (04) años en actividades de consultoría de ejecución y/o gestión y/o monitoreo de proyectos, relacionados al aprovechamiento y/o conservación de los ecosistemas y/o manejo de recursos naturales.
- Experiencia específica mínima de dos (02) servicios en elaboración de línea de base relacionados al aprovechamiento y/o conservación, de los ecosistemas y/o manejo de recursos naturales.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

La experiencia tanto general como específica deberá ser acreditada mediante la presentación de contratos, órdenes de servicios y/o convenios con organizaciones, con sus respectivas conformidades; constancias o certificados, de los cuales se debe advertir el plazo de prestación de cada servicio a efectos de verificar la sumatoria del tiempo de experiencia mínimo-requerida.

11.2. SOBRE EL PERFIL DEL PERSONAL CLAVE

El personal clave para la ejecución de la consultoría es el siguiente:

a) 01 especialista en Evaluación y Seguimiento - Coordinador.

Formación profesional

- Profesional titulado en ing. Forestal o Ambiental o Economía.

Experiencia General

- Con experiencia mínima de cuatro (04) años en la elaboración de estudios de línea base y/o evaluaciones de impacto, en entidades públicas y/o privadas.

Experiencia Específica

- Con experiencia mínima de tres (03) años realizando labores de seguimiento y evaluación en entidades públicas.
- Con experiencia mínima de tres (03) experiencias como coordinador en una consultoría en la elaboración de líneas de base.

b) 01 especialista en Estadística/Econometría

Formación profesional

- Profesional titulado en estadística o economía.

Experiencia General

- Con experiencia mínima de tres (03) años en entidades públicas y/o privadas en la elaboración de estudios de línea base y/o evaluaciones de impacto.

Experiencia Específica

- Con experiencia mínima de dos (02) años realizando labores en análisis estadísticos e investigación.
- Con experiencia mínima de tres (03) experiencias como estadístico en una consultoría en la elaboración de líneas de base.

c) 01 especialista ambiental

Formación profesional

- Profesional titulado en ing. Ambiental o Forestal.

Experiencia General



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- Con experiencia mínima de tres (03) años en la elaboración de estudios de pre-inversión o definitivos en entidades públicas.

Experiencia Específica

- Con experiencia mínima de dos (02) años realizando labores en temas de manejo de Bosque o caracterización forestal o estudios ambientales en Bosques.
- Con experiencia mínima de dos (02) experiencias como especialista ambiental en una consultoría en la elaboración de líneas de base.

d) 01 especialista en sistemas de información geográfica

Formación profesional

- Profesional titulado en Ing. Geográfica o Geografía.

Experiencia General

- Con experiencia mínima de tres (03) años en entidades públicas y/o privadas en la elaboración de estudios de pre-inversión o definitivos en entidades públicas.

Experiencia Específica

- Con experiencia mínima de dos (02) años realizando labores SIG o sistemas similares en entidades públicas, de preferencia relacionado a tema forestales, bosques o ambientales.
- Con experiencia mínima de una (01) experiencia como en sistemas de información geográfica en una consultoría en la elaboración de líneas de base.

e) 01 especialista en asuntos indígenas

Formación profesional

- Profesional titulado en antropología o sociología o comunicador social.

Experiencia General

- Con experiencia mínima de tres (03) años en entidades públicas y/o privadas en la elaboración de estudios de pre-inversión o definitivos, relacionados al ámbito de intervención.

Experiencia Específica

- Con experiencia mínima de dos (02) años realizando labores temas en tema vinculados a comunicación o difusión o capacitación en CCNN Y OOII.
- Con experiencia mínima de una (01) experiencia como especialista en asuntos indígenas en una consultoría en la elaboración de líneas de base.



12. MONTO

La consultoría se contratará a todo costo, bajo el tipo de contrato de suma global. En tal sentido incluye todos los costos y utilidades para el consultor, así como cualquier obligación tributaria y de seguros a que este pudiera estar sujeto.

13. PAGOS

Los pagos se realizarán de acuerdo con el siguiente cronograma de entrega de productos, previa presentación de los informes de servicio y su conformidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Pago	% del monto contratado	Forma del pago
Primer pago	10 %	A la entrega y conformidad del producto 1
Segundo pago	30 %	A la entrega y conformidad del producto 2
Tercer pago	30 %	A la entrega y conformidad del producto 3
Cuarto pago	30 %	A la entrega y conformidad del producto 4

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad del producto
- Comprobante de pago.

La entidad pagará las prestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de la prestación, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días de presentado el producto.

14. SUBCONTRATACIÓN

Se encuentra prohibida la posibilidad que la firma consultora que se adjudique el contrato pueda subcontratar con terceros, parte y/o la totalidad, de los servicios. La verificación de tal aspecto constituirá causal resolutoria de contrato.



15. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio será Lima con visitas a las regiones que corresponda según ubicación del área de influencia del PI en materia de evaluación de línea de base. Los gastos de pasajes, viáticos y demás, deberán ser considerados por la firma consultora como parte de su propuesta financiera.

16. SEGUROS

La firma consultora será responsable de contratar los seguros pertinentes, los mismos que deberán mantener vigencia desde el inicio hasta la finalización de la consultoría, estando eximido el contratante de cualquier responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones o muertes que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la consultoría.

17. PENALIDAD POR MORA

Aplican las penalidades por mora en la ejecución del servicio. En caso de retraso injustificado del Consultor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplica, automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.25$
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el Consultor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte del Contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

18. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los documentos y materiales producidos por el consultor en virtud de este contrato son propiedad intelectual del Contratante. Tanto estos como la información a que el Consultor tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio vinculada con las actividades u operaciones del Contratante, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, salvo consentimiento escrito del contratante.

19. RESPONSABILIDADES DE LA FIRMA CONSULTORA

La firma consultora asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados para la Elaboración de la consultoría, por tanto, deberá garantizar la calidad del servicio y responder del trabajo realizado. En ese sentido, en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección, no podrá negar su concurrencia, por un plazo no menor de un (01) año de emitida la conformidad del servicio.

Asimismo, se compromete en el mismo periodo atender las consultas y aclaraciones que le sean solicitadas por el PNCBMCC relacionadas a la consultoría en la ejecución del proyecto, debiendo responder en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles.

Además, durante la ejecución del contrato, se aplicarán todos los medios posibles para evitar o minimizar los riesgos a la salud en el contexto de emergencia nacional ante la COVID-19.